



**AJUNTAMENT  
DE BENICARLO**



## REGLAMENTO

**ARTICULO 1º.-** El Club de Atletismo Baix Maestrat, con la colaboración del Ilustrísimo Ayuntamiento de Benicarló y con la autorización y supervisión de la Federación de Atletismo de la Comunidad Valenciana, organiza el:

### **XXXV CROSS "CIUDAD DE BENICARLÓ" CAMPEONATO PROVINCIAL ESCOLAR y Cross Escolar Local.**

que se celebrará el próximo Domingo 20 de Diciembre del 2015 a partir de las 10 horas.

**ARTICULO 2º.-**Los horarios, categorías y distancias son los siguientes:

HORA	CATEGORIAS	AÑO NAC.	VUeltas	METROS
10'00	BENJAMÍN F.	2007 y 2008	1B	1.060
10'10	BENJAMIN M.	2007 y 2008	1B	1.060
10'20	ALEVIN F.	2005 y 2006	1 B	1.060
10'30	ALEVIN M.	2005 y 2006	2 B	2.060
10'40	INFANTIL F.	2003 y 2004	1 A + 1 B	1.560
10'50	INFANTIL M.	2003 y 2004	3 B	3.060
11'05	CADETE F.	2001 y 2002	2 C	2.510
"	JUVENIL F.	1999 y 2000	2 C	2.510
11'20	CADETE M.	2001 y 2002	3 C	3.735
11'40	INICIACIÓN M	2009 y post	1 A	560
11'45	INICIACIÓN F	2009 y post	1 A	560
11'50	JUVENIL M.	1999 y 2000	3 D	4.950
"	JUNIOR M.	1997 y 1998	3 D	4.950
"	VETERANO M.	Desde el día que cumplan 35 años	3 D	4.950
12,20	JUNIOR F.	1997 y 1998	1 C + 2 D	4.545
"	PROMESA F.	1994, 1995 y 1996.	1 C + 2 D	4.545
"	SENIOR F.	1993 hasta que cumplan 35 años	1 C + 2 D	4.545
"	VETERANA F.	Desde el día que cumplan 35 años	1 C + 2 D	4.545
12,45	PROMESA M.	1994, 1995 y 1996	6 D	9.840
"	SENIOR M.	1993 hasta que cumplan 35 años	6 D	9.840

El circuito está situado en las Pistas de Atletismo (avinguda de Iecla) y es apto para la utilización de zapatillas de clavos.

**ARTICULO 3º-** En el CROSS CIUTAT DE BENICARLÓ, Podrán inscribirse todos los atletas con licencia federada en vigor de la F.A.C.V. de la categoría cadete en adelante o escolar J. E. C. V. desde la categoría alevín a la cadete. Haciendo constar: apellidos y nombre, fecha de nacimiento, N° de licencia/ficha escolar, y club de cada atleta. Se entregaran **lotes Navideños a los primeros clasificados de las categorías Junior, Promesa, Senior y Veterano y trofeo al 2º y 3º clasificado, trofeos a los 3 primeros desde Iniciación hasta Juvenil.**

**ARTICULO 4º-** Todos los atletas deberán competir con el equipamiento del club al que representan, impidiéndose la participación de todo atleta que no cumpla con este artículo.

**ARTICULO 5º-** En el CAMPEONATO PROVINCIAL ESCOLAR INDIVIDUAL Y POR EQUIPOS podrán inscribirse todos los atletas de las categorías desde Alevín hasta Cadete, con licencia en vigor de los J. E. C. V. por la provincia de Castellón, entregándose medallas a los tres primeros atletas de cada categorías y trofeo a los 3 primeros clubs de cada categoría.

**ARTICULO 6º**- En el CAMPEONATO LOCAL ESCOLAR INDIVIDUAL podrán inscribirse todos los atletas de las categorías desde Iniciación hasta Juvenil inscritos en la Fase de Promoción de los J. E. C. V. por la Ciudad de Benicarló, entregándose medallas o trofeo a los tres primeros atletas de cada categoría.

**ARTICULO 7º**- Tanto las inscripciones con licencia Escolar de Rendimiento de las categorías Alevín a Cadete como las inscripciones federadas desde cadete i superior se realizaran en la plataforma **INTRANET RFEA**; los clubes y entidades escolares podrán acceder con sus correspondientes códigos. El plazo máximo de cierre de éstas inscripciones finaliza a las 14 horas del miércoles 16 de diciembre.

En las categorías con Licencia de promoción desde Iniciación y Benjamín hasta la Juvenil que no tengan tramitada la Licencia de Rendimiento de los Jocs Esportius, las inscripciones se remitirán con el mismo formulario al Club d'Atletisme Baix Maestrat por:

e-mail a: [cabmbenicarlo@hotmail.com](mailto:cabmbenicarlo@hotmail.com) o [geratere@hotmail.com](mailto:geratere@hotmail.com)

Por correo: Calle San Francisco, 95 – Casal Municipal

Asi mismo podrán efectuarse por teléfono: 608338979 de 18h. a 21h. Estas inscripciones se cerrarán el miércoles 16 de diciembre a las 14 h. no admitiéndose inscripciones el día de la prueba. **Los atletas con licencia de promoción desde alevín a juvenil, no tendrán derecho a puntuar en el circuito ni a medalla en el Campeonato Provincial, si que podrán optar a trofeo en el cross de Benicarló y en el cto. local.**

**ARTICULO 8º** - La recogida de dorsales se realizará a partir de las 9 horas en la secretaría de la prueba, debidamente señalizada en las pistas de atletismo.

**ARTICULO 9º**- Cualquier manipulación en el dorsal ó tarjeta, así como el falseamiento de los datos en la inscripción, podrán suponer la descalificación del atleta.

**ARTICULO 10º**- Toda reclamación se hará verbalmente al Juez Arbitro, no más tarde de 30 minutos después de notificarse los resultados oficiales. La decisión final será inapelable.

**ARTICULO 11º**- Las pruebas sólo podrán ser suspendidas ó modificadas si por inclemencias climatológicas fuera necesario hacerlo ó por cualquier otra causa si así lo determina el Juez Arbitro cuya decisión será inapelable.

**ARTICULO 12º** - Habrá un servicio de médico y ambulancia en las pistas. La organización no se hace responsable de los daños morales o materiales que puedan sufrir los participantes y espectadores en el transcurso de la prueba.

**ARTICULO 13º**- La inscripción en la prueba supone la total aceptación del presente reglamento.

